

**Comisión Técnica de Cooperación de Biblioteca Nacional
de España y Bibliotecas Nacionales y Regionales de las
Comunidades Autónomas**

Consejo de Cooperación Bibliotecaria

Informe año 2024

(Oviedo, 25 y 26 de febrero de 2025)

Coordinador: Antonia Hermosilla Moreno
Responsable de la Unidad de Fondo Regional
Biblioteca Regional de Murcia



Informe del Grupo de Trabajo/Comisión Técnica de Cooperación ...

1. Información general

La Comisión Técnica de Cooperación de la Biblioteca Nacional de España y de las Bibliotecas Nacionales y Regionales de las Comunidades Autónomas se constituyó el 12 de marzo de 2008 durante las Jornadas de Cooperación Bibliotecaria, celebradas en Jaca, con la intención de realizar el seguimiento a los Grupos de Trabajo de “Normalización” y “Depósito Legal y Patrimonio digital” adscritos a esta comisión. Además, pretende impulsar acciones de cooperación, debatir asuntos de interés, y elaborar procedimientos que mejoren los servicios de las bibliotecas a las que pertenece esta Comisión Técnica.

2. Objetivos generales

Tras la aprobación del IV Plan Estratégico en el Pleno del CCB, y detectar necesidades en las bibliotecas nacionales y regionales, los objetivos generales de esta Comisión Técnica de Cooperación fueron modificados, quedando redactados del siguiente modo:

- Realizar el seguimiento de los GT: "Depósito Legal y Patrimonio Digital" y "Normalización", adscritos a la CTC, y adaptación de sus objetivos al IV Plan Estratégico.
- Incentivar acciones de visibilidad y puesta en valor del Depósito Legal como instrumento de preservación y acceso al patrimonio cultural del país.
- Impulsar las tareas del GT de Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico en relación con la creación del mapa del Patrimonio Bibliográfico, como documento imprescindible para planificar la incorporación de esas colecciones.
- Observar la demanda de formación en catalogación de fondo antiguo y fomentar el desarrollo de acciones formativas por parte del Ministerio de Cultura y Biblioteca Nacional de España, con la colaboración de todas las administraciones.

- Identificar posibles necesidades, y puesta en común de información o procesos que sean de interés para las bibliotecas que pertenecen a esta Comisión; y elaborar procedimientos que mejoren su funcionamiento.

3. Actividad desarrollada

A) Seguimiento a los Grupos de Trabajo

Se ha mantenido el contacto por correo electrónico con los coordinadores de los grupos de trabajo que tiene adscritos esta CTC (“DL y patrimonio digital”, y “Normalización”), además de “Catálogo colectivo del Patrimonio Bibliográfico”. La actividad desarrollada en el 2024 queda resumida del siguiente modo:

- El **GT Normalización** no ha podido avanzar en los objetivos que tenían propuestos para el año 2024, ya que la publicación del perfil de RDA para Agente se volvió a bloquear en la BNE al migrar su sistema informático. Han estado revisando la documentación previa del grupo antes de la incorporación de su actual coordinador; y tras la aprobación del IV Plan Estratégico, le han dado prioridad a revisar y reformular los objetivos, añadiendo uno más: “Estudio de las implicaciones de la Inteligencia Artificial en los procesos de catalogación”. Actualmente están trabajando en esta última línea, recopilando información de las prácticas existentes a nivel nacional e internacional.
- El **GT “Depósito Legal y patrimonio digital”** ha continuado con el control y reclamación a las editoriales de los archivos previos a la impresión en la plataforma creada para ello, cotejando los ejemplares tangibles entregados en las oficinas de DL. Han proseguido con la incorporación de fondos del depósito de publicaciones en línea, fondos musicales nacidos digitales, publicaciones seriadas, y la BNE ha firmado un convenio con RTVE, que se constituye como repositorio seguro para preservar los contenidos audiovisuales y sonoros, que se pueden consultar desde los puntos de consulta existentes en los centros de conservación de las CCAA. También se ha continuado enriqueciendo el Archivo de la Web Española con recolecciones masivas y creación de eventos. Y, por otro lado, tras muchas reuniones virtuales con los conservadores web de las CCAA, el pasado 24 de septiembre se organizó una jornada de trabajo presencial en la BNE, que tuvo una asistencia masiva con responsables de todas las comunidades autónomas. En dicha jornada se comunicó que la BNE pretende ampliar el número de puestos de consulta en los centros de conservación de las CCAA a través de la firma de convenios. Se quiere pasar del actual modelo de consulta “*Remote Desk Protocol*” a un modelo que permita un *acceso directo a las herramientas*, consiguiendo una experiencia similar a la que se tendría si la persona acudiese a sus propias instalaciones. En este

convenio, la BNE facilitará el acceso gratuito al depósito legal electrónico o de publicaciones en línea que custodia, instalando terminales de acceso en los centros de conservación de todo el territorio nacional, y comprometiéndose a pagar a CEDRO y a las entidades de gestión pertinentes, las licencias correspondientes.

- El **GT “Catálogo colectivo del Patrimonio Bibliográfico”** mantiene la depuración del CCPB, pero no ha podido desarrollar las estadísticas de fondos y mapa del patrimonio bibliográfico, tal y como tenían previsto, ya que quieren vincularlo con el nuevo OPAC del catálogo y no ha sido posible hacerlo aún. Y están en contacto con REBIUN para buscar soluciones a la falta de formación en catalogación de fondo antiguo.

B) Reunión de la Comisión Técnica de Cooperación

Se convocó una reunión virtual de la Comisión Técnica de Cooperación el 19 de junio de 2024 con la intención de debatir y concretar los nuevos objetivos de la Comisión, y a la que asistieron la mayoría de sus miembros. Tras repasar los acuerdos tomados en el Pleno del CCB, celebrado el mes anterior en Córdoba, e informar de la actividad de los grupos de trabajo adscritos a la Comisión Técnica, se debatieron y concretaron los objetivos de la Comisión para adaptarlos al IV Plan Estratégico, que nacía con la intención de ser más flexible, con medidas que puedan ser evaluadas por las Comisiones Técnicas de Cooperación. Se comentó el proceso y grado de implantación del depósito del archivo previo a la impresión de libros y publicaciones seriadas en las diferentes oficinas de D.L. de las comunidades autónomas. Y se hizo un repaso a las necesidades actuales de las bibliotecas pertenecientes a esta categoría, dónde se volvió a reiterar la ausencia de traspaso de conocimiento ante las numerosas jubilaciones que se están dando en las bibliotecas; y la urgente necesidad de formación en catalogación de los materiales que se reciben en depósito legal, y muy especialmente de la catalogación especializada en fondo antiguo. Tras el compromiso del director de la BNE en el Pleno del CCB, y el Ministerio de Cultura, los miembros de la CTC desean que se materialice en breve la formación especializada.

C) Tareas encomendadas por la Secretaría Permanente del CCB

Como es habitual, la CTC participa activamente ante las demandas de la Secretaría Permanente, y este año ha tenido que proponer representantes de las CCAA para incluir en varios grupos de trabajo. Para el *GT de “Préstamo de Libro Digital”* se ha propuesto a Lorena García Lozano (de la Biblioteca de Aragón) y a Xavier González Cuadra (de la Biblioteca de Cataluña). Para los nuevos grupos creados a raíz del Pleno: *GT “Comictecas”*, se propuso a Eva Pascual Rodrigo (de la Biblioteca de Palma), y a Patricia Acebes (del País Vasco), y para el *GT “Libre acceso a la información y contra la censura en bibliotecas”* se votó por no descartar a José Antonio Gómez Hernández, como tercer representante de la CTC de Bibliotecas

Universitarias, y dejarlo como miembro de FESABID y ANABAD, y se propuso a María Hernández Muñoz, como representante del Ministerio de Cultura. Para la reapertura del *GT “Perfiles profesionales”* se propusieron como miembros participantes a Fátima Ballesta Andonaegui (de la BNE), a María José Mora Ruiz (de la Biblioteca Regional de Madrid), y a Tomás Saorín Pérez (documentalista y profesor de la Universidad de Murcia con experiencia en bibliotecas). Además de proponer candidatos/as a dichos grupos de trabajo, la CTC ha tenido la oportunidad de revisar los objetivos propuestos que justificaban su puesta en marcha, con la posibilidad de poder retocar o añadir algún aspecto que se considerase oportuno.

Este año, también ha participado en la valoración de los proyectos presentados al Sello CCB 2024, pero al ser dotado económicamente el proyecto premiado en cada categoría, las bases de la convocatoria cambiaron, creando una Comisión de Valoración del Sello 2024 en la que sólo han participado dos miembros de esta Comisión Técnica de Cooperación que han tenido que evaluar todos los proyectos. A esta convocatoria no se presentaron proyectos de la categoría de Bibliotecas Universitarias, posiblemente por el corto plazo que hubo para presentarlos; ni tampoco de la categoría de Bibliotecas Nacionales y Regionales, pero en este caso fue por el acuerdo existente de la CTC con la Secretaría Permanente y aprobado en el Pleno del CCB, por el que, en esta categoría, se presentarían proyectos cada dos años.

Tras debatir este asunto con los miembros de la Comisión Técnica de Cooperación de BNE-Bibliotecas Nacionales y Regionales, se acuerda participar en la convocatoria del Sello 2025, y que después se convoque en años alternos. En futuras reuniones de la Comisión Permanente y Pleno, hay que realizar la propuesta al Ministerio de Cultura, para que no incluya la categoría de bibliotecas nacionales y regionales en el Sello 2026, pero que haga referencia a que esta dotación será convocará de nuevo en el 2027, por lo que podría indicarse que sea bienal o en años impares, con la formulación que se estime más adecuada.

D) Otras tareas relacionadas con los intereses de la CTC

A propósito del Depósito Legal de los materiales cinematográficos, conforme la Ley 8/2022 que modifica la Ley 23/2011, que regula el Depósito Legal, la Filmoteca Española tiene la consideración de centro de conservación. Por este motivo, se ha mantenido el contacto con dicha institución, para perfilar los procedimientos de traspaso de documentación, y normalizar el modelo de solicitud para la designación como centro de conservación del material cinematográfico, que ha sido depositado en las oficinas de Depósito Legal de las diferentes comunidades autónomas.

4. Resultados obtenidos

Tras la actividad desarrollada se han modificado los objetivos iniciales de la Comisión Técnica de Cooperación, adaptándolos a las nuevas necesidades de las Bibliotecas Nacionales y Regionales de las comunidades autónomas, y se puede concluir que las demandas y necesidades de esta tipología de bibliotecas son comunes a todas las comunidades autónomas.

Con relación al Depósito Legal de los materiales cinematográficos, después de que Filmoteca Española realizase diferentes reuniones a lo largo del año con filмотecas regionales, y pudiesen organizar sus tareas, se ha avanzado en el desarrollo del protocolo a seguir. En el mes de junio, nos enviaron dos modelos de comunicación oficial para cumplimentar desde las diferentes comunidades autónomas. Un modelo estaba destinado a designar a la filмотeca autonómica como centro de conservación de Depósito Legal, y el otro era para designar a Filmoteca Española como centro de conservación en aquellas comunidades que no tengan filмотeca autonómica, o en caso de tenerla, no puedan ejercer las funciones de conservación y preservación de los materiales. Desde Filmoteca Española están preparando un protocolo de trabajo, que comunicarán a las oficinas de Depósito Legal tras recibir el documento con la designación de centro conservador del Depósito Legal, para proceder con el envío de los materiales fílmicos y los formatos de entrega recomendados, entre otros aspectos.

5. Propuestas a elevar a la Comisión Permanente o al Pleno

- Se mantiene la solicitud urgente de formación en catalogación, y especialmente en fondo antiguo.
- Que se agilicen los procesos de reposición profesional en las diferentes administraciones públicas con competencia en las bibliotecas objeto de esta comisión técnica. En vistas a jubilaciones próximas, se hace necesario un relevo en los profesionales que deberían incorporarse a las bibliotecas antes de que el/la anterior técnico/a se jubile, para que pueda haber un adecuado traspaso del conocimiento.
- Se insiste en realizar campañas informativas y de difusión del Depósito Legal en el sector editorial y la población en general, para destacar que el D.L. es una herramienta que permite la conservación del patrimonio documental de nuestra

comunidad y país. Que permita entender que no es un gasto para la editorial sino una opción que asegura la perdurabilidad “eterna” de sus publicaciones en las instituciones culturales.

1. Desafíos y propuestas para el próximo año

La realidad en la mayoría de bibliotecas nacionales y regionales, es que hay mucha carga de trabajo y poco personal técnico, por lo que la propia participación en la CTC es un desafío, un esfuerzo añadido poco conocido, al tiempo que es fundamental su participación para la labor conjunta del Consejo de Cooperación Bibliotecaria. Y como se agudiza la carga de trabajo, quizás se podría proponer que la coordinación/presidencia pudiese rotar anualmente en lugar de ser por periodos de dos años, como está establecido desde su origen.

Con las modificaciones en la normativa del Depósito Legal, gestionar las solicitudes en las oficinas, controlar el depósito de los ejemplares tangibles y el de los archivos previos a la impresión, supone un mayor esfuerzo y requiere de más personal cualificado, por lo que contar con un software centralizado de solicitudes y control de envíos a la BNE podría facilitar la tarea.

De igual modo, tenemos un gran volumen de publicaciones que entra en las bibliotecas de conservación tras el depósito de los ejemplares, que hay que preservar y catalogar previamente, por lo que habría que apostar por el desarrollo de herramientas, con Inteligencia Artificial incluida, que permitan esa catalogación.

Sigue siendo un desafío para las oficinas de Depósito Legal conseguir la entrega y depósito de los ejemplares tangibles de la totalidad de publicaciones para las que se solicitan números. Y también lo es, que determinadas editoriales entiendan que el depósito del archivo previo a la impresión es obligatorio para completar el depósito del tangible, que es totalmente seguro, con todas las garantías de protección legales, que impiden la piratería. Además es una copia digital, que permite ahorrar costes a la administración pública evitando digitalizar el ejemplar impreso, y que puede usar como copia de seguridad la propia editorial, al estar custodiado en un servidor externo

6. Desafíos y propuestas para el próximo año

La realidad en la mayoría de bibliotecas nacionales y regionales, es que hay mucha carga de trabajo y poco personal técnico, por lo que la propia participación en la CTC es un desafío, un esfuerzo añadido poco conocido, al tiempo que es fundamental su participación para la labor conjunta del Consejo de Cooperación Bibliotecaria. Y como se agudiza la carga de trabajo, quizás se podría proponer que

la coordinación/presidencia pudiese rotar anualmente en lugar de ser por periodos de dos años, como está establecido desde su origen.

Con las modificaciones en la normativa del Depósito Legal, gestionar las solicitudes en las oficinas, controlar el depósito de los ejemplares tangibles y el de los archivos previos a la impresión, supone un mayor esfuerzo y requiere de más personal cualificado, por lo que contar con un software centralizado de solicitudes y control de envíos a la BNE podría facilitar la tarea.

De igual modo, tenemos un gran volumen de publicaciones que entra en las bibliotecas de conservación tras el depósito de los ejemplares, que hay que preservar y catalogar previamente, por lo que habría que apostar por el desarrollo de herramientas, con Inteligencia Artificial incluida, que permitan esa catalogación.

Sigue siendo un desafío para las oficinas de Depósito Legal conseguir la entrega y depósito de los ejemplares tangibles de la totalidad de publicaciones para las que se solicitan números. Y también lo es, que determinadas editoriales entiendan que el depósito del archivo previo a la impresión es obligatorio para completar el depósito del tangible, que es totalmente seguro, con todas las garantías de protección legales, que impiden la piratería. Además es una copia digital, que permite ahorrar costes a la administración pública evitando digitalizar el ejemplar impreso, y que puede usar como copia de seguridad la propia editorial, al estar custodiado en un servidor externo.

7. Conclusiones

La Comisión Técnica de Cooperación sólo se ha podido reunir una vez a lo largo del año 2024, pero se ha mantenido activa a través del correo electrónico y la sede web del Consejo de Cooperación Bibliotecaria. La labor de esta Comisión es fundamental, ya que permite detectar problemas en la tipología de bibliotecas que reúne, y facilita la normalización de procedimientos que le son comunes, como por ejemplo los relacionados con el Depósito Legal. Pero es posible que al estar formada por miembros representantes de todas las comunidades autónomas, que tienen una dedicación exclusiva en sus puestos de trabajo, no se consiga una actividad de la Comisión mucho más fructífera.

8. Anexos e Información adicional

Los informes de los Grupos de Trabajo serán aportados directamente por ellos

9. Composición

Presidencia – Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Antonia Hermosilla Moreno A partir del 23 enero de 2025 ,Jesús Pérez Laserna.
Coordinador/a de la unidad de Fondo Regional. Biblioteca Regional de Murcia

Secretaría - Comunidad Autónoma de La Rioja

Jesús Ángel Rodríguez Ortega. Director de la Biblioteca de la Rioja

Comunidad Autónoma del País Vasco

Estibalitz Zubiaur Etcheverry. Técnico del Servicio de Bibliotecas de la Red de Lectura Pública de Euskadi

Comunidad Autónoma de Cataluña

Eugènia Serra Aranda. Directora de la Biblioteca de Cataluña

Comunidad Autónoma de Galicia

Noelia Bascuas Ferreiro. Jefa de Servicio de la Biblioteca de Galicia

Comunidad Autónoma de Andalucía

Mariano Boza Puerta. Director de la Biblioteca de Andalucía

Principado de Asturias

Juan Miguel Menéndez Llana. Director de la Biblioteca de Asturias “Ramón Pérez de Ayala”

Comunidad Autónoma de Cantabria

José María Gutiérrez Rodríguez. Jefe del Servicio de Archivos y Bibliotecas
Consejería de Cultura, Turismo y Deporte. Gobierno de Cantabria

Comunidad Valenciana

Margarita Ortega Rodrigo. Jefa de Servicio de la Biblioteca Valenciana “Nicolau Primitiu”

Comunidad Autónoma de Aragón

Rosario Fraile Gayarre. Directora de la Biblioteca de Aragón

Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

María Dolores Cristobal Moriano. Directora Gerente BPE en Toledo / Biblioteca de Castilla-La Mancha

Comunidad Autónoma de Canarias

Javier Machín Godoy. Biblioteca Pública del Estado en Santa Cruz de Tenerife

Comunidad Foral de Navarra

Anabel Olaso Val. Jefa de la Sección Biblioteca de Navarra

Comunidad Autónoma de Extremadura

Julia Inés Pérez González. Directora de la Biblioteca de Extremadura

Comunidad Autónoma de Illes Balears

Carolina Guayta Garrido. Directora de la Biblioteca Pública de Palma

Comunidad de Madrid

Eulalia Iglesias Matas. Directora de la Biblioteca Regional de Madrid “Joaquín Leguina”

Comunidad Autónoma de Castilla y León

José Lorenzo Jiménez. Director Biblioteca de Castilla y León / Biblioteca Pública del Estado en Valladolid

Ciudad Autónoma de Ceuta

Jose Antonio Alarcón Caballero. Director de la Biblioteca Pública del Estado en Ceuta

Ciudad Autónoma de Melilla

Sonia Gil Bonilla. Directora de la Biblioteca Pública de Melilla

Biblioteca Nacional de España

José Luis Bueren Gómez-Acebo. Director Técnico de la BNE
M^a Dolores Rodríguez Fuentes. Subdirectora adjunta a la Dirección Técnica de la BNE

Ministerio de Cultura

Laura Guindal Martínez. Subdirectora General de Coordinación Bibliotecaria

